

Julieta Barada

Doctora en Geografía, Laboratorio de Arquitecturas Andinas y Construcción con Tierra, Instituto R. Kusch, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Universidad Nacional de Jujuy, Tilcara, Argentina
<https://orcid.org/0000-0003-2673-6553>
ju.barada@gmail.com

Materialidades estatales en los márgenes del Estado. Las arquitecturas institucionales del siglo XX, desde el devenir de una escuela puneña (Jujuy, Argentina)

STATE MATERIALITY AT THE MARGINS OF THE STATE. THE INSTITUTIONAL ARCHITECTURES OF THE 20TH CENTURY. THE EVOLUTION OF AN ATACAMANIAN PLATEAU SCHOOL (JUJUY, ARGENTINA)

MATERIALIDADES DO ESTADO NAS MARGENS DO ESTADO. AS ARQUITETURAS INSTITUCIONAIS DO SÉCULO XX, A PARTIR DA HISTÓRIA DE UMA ESCOLA NA PUNA (JUJUY, ARGENTINA)



Figura 0 Vista aérea de la escuela actual. Fuente: Fotografías de la autora.

Este trabajo emerge de una investigación doctoral (Barada, 2017) financiada a través de una Beca de Doctorado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

RESUMEN

En general, el estudio de la arquitectura del estado se ha enfocado al análisis de las producciones que tuvieron lugar en los centros de poder desde los que se despliegan los aparatos estatales. En este contexto, el rol de la arquitectura se constituye desde la centralidad, lo que contribuye al argumento de la conformación de una imagen reconocible y reproducible del aparato estatal. Pero ¿qué ocurre en aquellos sitios que lejos de formar parte de la centralidad de la construcción estatal se encuentran en sus márgenes, constituyéndose incluso como espacios desconocidos para el propio Estado? El objetivo de la investigación que aquí se expone es analizar la producción de arquitecturas del Estado en la Puna de Atacama, Argentina, a partir de un estudio etnográfico e histórico que permite analizar la trayectoria de este espacio como parte de una construcción nacional desde comienzos del siglo XX. Metodológicamente, se comprende la producción arquitectónica del Estado no sólo desde el Estado, sino desde las perspectivas locales, reconociendo el complejo de agencias que intervienen en la arquitectura a través del tiempo. Este trabajo se lleva a cabo a través de un estudio de caso, el de una escuela puneña ubicada en la localidad de Coranzulí, en la actual provincia de Jujuy, que a partir de un trabajo etnográfico y de archivo permite observar esta problemática, en dos ejes analíticos. El primero de ellos aborda los modos de producción de las arquitecturas como procesos en el tiempo, en los que interviene una red compleja de actores. El segundo se refiere, específicamente, a las características materiales de estas arquitecturas y a la forma en que allí se expresan sentidos que operan sobre la aparente uniformidad del Estado. Finalmente, se problematiza la propia noción de hegemonía como construcción inacabada y en la cual el rol de los actores locales tiene un rol fundamental.

Palabras clave: arquitecturas del estado, Puna de Atacama, hegemonía, prácticas locales.

ABSTRACT

In general, the study of state architecture has focused on the analysis of the construction that took place in the centers of power, through which state structures are deployed. In this context, the role of architecture comes from centrality, which contributes to the argument of the conformation of a recognizable and reproducible image of the state apparatus. But what happens in those places that, far from being part of the centrality of the state construction, are found in its margins, even constituting spaces unknown to the state itself? The purpose of this paper is to analyze the construction of state architectures in the Puna de Atacama (Atacamanian Plateau), Argentina, through an ethnographic and historical study that allows analyzing the evolution of this space as part of national construction since the early 20th century. Methodologically, this will aim at understanding the architectural production of the state not only from the state itself but from local perspectives, recognizing the set of agencies involved in architecture over time. This work is carried out using, as a case study, a school in the town of Coranzulí, in the current province of Jujuy, which from an ethnographic and archival work allows observing this issue, along two analytical lines. The first has to do with the ways of production of architecture as processes where, over time, a complex network of players is involved. The second refers, specifically, to the material characteristics of this architecture, and the way the senses that operate on the apparent uniformity of the state are expressed there. This work, then, allows finally problematizing the very notion of hegemony as an unfinished construction, where the role of local players is fundamental.

Keywords: state architecture, Puna de Atacama, hegemony, local perspectives

RESUMO

Em geral, o estudo da arquitetura do Estado centrou-se na análise das produções que tiveram lugar nos centros de poder a partir dos quais os dispositivos do Estado são implantados. Neste contexto, o papel da arquitetura é constituído a partir da centralidade, o que contribui para o argumento da conformação de uma imagem reconhecível e reproduzível do dispositivo estatal. Mas o que acontece naqueles lugares que, longe de fazerem parte da centralidade da construção estatal, se encontram em suas margens, constituindo até mesmo espaços desconhecidos para o próprio Estado? O objetivo deste trabalho é analisar a produção de arquiteturas estatais na Puna de Atacama, Argentina, com base num estudo etnográfico e histórico que nos permite analisar a trajetória deste espaço como parte de uma construção nacional desde o início do século XX. Metodologicamente, compreenderemos a produção arquitetônica do Estado não só a partir do Estado, mas também de perspectivas locais, reconhecendo o complexo de agências que intervêm na arquitetura ao longo do tempo. Este trabalho é realizado mediante um estudo de caso, o de uma escola situada na localidade de Coranzulí, no que hoje é a província de Jujuy, a qual, a partir de um trabalho etnográfico e arquivístico, nos permite analisar a problemática sobre dois eixos analíticos: quais uma rede complexa de atores intervêm. O segundo refere-se especificamente às características materiais destas arquiteturas, e à forma como nelas se expressam sentidos que operam sobre a aparente uniformidade do estado. Finalmente, a própria noção de hegemonia é problematizada como uma construção inacabada na qual o papel dos atores locais é fundamental.

Palabras-chave: arquiteturas do estado, Puna de Atacama, hegemonia, perspectivas locais.

INTRODUCCIÓN

El estudio de la arquitectura del estado ¹ se ha constituido como un campo temático que permite iluminar el modo en que diferentes modelos políticos instrumentaron, operaron e, incluso, produjeron arquitecturas asociadas a la construcción de identidades nacionales. Principalmente, estos estudios se enfocaron en la arquitectura de los centros de poder desde los que se despliegan los aparatos del estado, entre los cuales se puede mencionar el análisis de las producciones de la Italia fascista desarrollado por Gentile (2007) o, un ejemplo más cercano, el trabajo de Ortiz (1968) sobre la arquitectura del liberalismo en la Argentina. Desde estas perspectivas, la construcción de una hegemonía y el rol de la arquitectura en estos procesos se constituyen desde la centralidad, lo que contribuye al argumento de la conformación de una imagen reconocible y reproducible del aparato estatal. En el contexto de la formación del estado argentino, las elites liberales de la llamada Generación del 80 erigieron los pilares de “orden y progreso” como ejes de la construcción institucional del país. En este marco, y como ha planteado Oszlak (2012), mientras que la noción de orden implicaba regular y normalizar el funcionamiento de la sociedad, su asociación con la idea del progreso conllevaba a que, para lograr dicha regularización, “el orden aparecía entonces, paradójicamente, como una drástica modificación del marco habitual de las relaciones sociales” (2012, p. 28) y, agregaríamos, espaciales. Pero ¿qué ocurría en aquellos sitios que, lejos de formar parte de la centralidad de la construcción estatal, se encontraban en sus márgenes, constituyéndose incluso como espacios desconocidos, cuyas dinámicas y relaciones también lo eran?

La trayectoria estatal de la Puna de Atacama fue singular en relación con otras partes del actual territorio argentino, tanto que, desde finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX, formó parte sucesivamente de Bolivia (1825-1884), Chile (1884-1899) y, por último, de la Argentina, desde 1899, constituyéndose en la incorporación territorial más tardía (Benedetti, 2005). Evidentemente, esta sucesión de pertenencias implicó que las acciones que los distintos estados desplegaron en el área fueran dispersas y discontinuas, hasta que la anexión a la Argentina desencadenó un proceso más o menos sistemático de incorporación a las estructuras estatales y una búsqueda por el reconocimiento de este espacio y sus poblaciones como parte de una totalidad nacional (Barada, 2017).

En términos administrativos, en efecto, hasta 1943 la Puna de Atacama formó parte de la unidad político-administrativa que se denominó Territorio Nacional de Los Andes y que dependía directamente del Estado Nacional. Su disolución, casi a mediados del siglo XX, implicó, además, la desestructuración de su unidad geográfica, puesto que los departamentos que conformaban el territorio de sur a norte (Antofagasta, Pastos Grandes, San Antonio de los Cobres y Susques) se distribuyeron, respectivamente, en las actuales provincias de Catamarca, Salta y Jujuy. Es decir, la condición fronteriza del área se extendió no solo al período de traspaso por distintas administraciones estatales nacionales, sino que también se constituyó como un área liminal en términos internos. Inclusive, más allá de las cuestiones administrativas, es posible observar esta liminalidad en los testimonios producidos por aquellos primeros viajeros

¹ La decisión formal de referirnos aquí al “estado” con minúsculas, forma parte de un posicionamiento teórico-político que busca desmitificar la presencia del estado como entidad compacta y cerrada (Abrams, 1988). De hecho, como ha planteado el propio autor, tener que hacer esta aclaración demuestra hasta dónde ha llegado el poder del “mito del estado”.

que en el marco de misiones académicas y oficiales recorrieron este espacio desde finales del siglo XIX hasta las primeras décadas del XX. Las miradas construidas en torno a su espacio estuvieron fuertemente asociadas a la idea de lo desconocido, de lo profundamente extraño, al punto que, entonces, se volvía muy difícil “hacerlo propio”.

La impresión que produce la Puna en el viajero es tan extraña que no se la creería real. Uno se siente alejado de la tierra; casi parece que se atraviesa, al paso lento de la mula extenuada, un país lunar. La desnudez de esta naturaleza es horrorosa: se transforma todo en sombrío, taciturno; no se ríe ya; se tiene el pecho atenazado por este aire respirable apenas (Boman, 1908 [1991], p. 414).

Estos testimonios fueron un insumo central para el despliegue del estado en el área, que orientó sus acciones a la búsqueda de un orden material que posibilitara el inicio del reconocimiento de su espacio como una parte al menos identificable y clasificable. Sin embargo, y tal como propuso Sanhueza Tohá (2001), lejos de converger en un desconocimiento de la estatalidad por parte de las poblaciones locales, estos procesos y la múltiple condición fronteriza del área, conllevan al desarrollo de una cierta capacidad de maniobra de las comunidades en función de sus intereses y del sostenimiento de sus estructuras. En este contexto, ¿cómo se desplegaron las instituciones estatales en el área? ¿Y qué rol ocuparon sus arquitecturas y espacialidades en la construcción de la identidad nacional?

Desde el horizonte de dichas interrogantes, el objetivo de esta investigación es analizar la dimensión espacial de los procesos señalados, en dos claves. Por un lado, desde una perspectiva que procure comprender la producción arquitectónica del estado no sólo desde el estado, sino desde las perspectivas locales. Reconocer el complejo de agencias que intervienen a través del tiempo desde los modos de producción de las obras, implica problematizar la idea de centralidad y uniformidad del estado, lo que permitirá comprender, en definitiva, a la propia noción de “hegemonía” como proceso inacabado (Roseberry, 2007). Por otro lado, a partir de un análisis de la arquitectura enfocado en la noción de materialidad, lo que conlleva trascender su objetualidad para una comprensión relacional de la misma (Miller, 2005; Latour, 2008). Como ha planteado el propio Miller (2005), es fundamental entender que la materialidad de los objetos reside en el entramado social en el que se insertan, en las relaciones con otros, espacios y personas. Para ello, este trabajo parte de un estudio de caso, el de una escuela puneña ubicada en la localidad de Coranzulí, en la actual provincia de Jujuy. El trabajo etnográfico y de archivo llevado a cabo allí permite iluminar la problemática referida (Figura 1). Se observará, así, la trayectoria edilicia de esta institución, desde su creación hasta la actualidad, considerando particularmente el rol que adquirió en el devenir urbano del poblado.

El estudio de este caso se enmarca en el desarrollo de una investigación más amplia enfocada en la dimensión material de las relaciones entre las poblaciones pastoriles puneñas y el estado, que convergió en una tesis doctoral (Barada, 2017). Para este artículo, la elección de la escuela como constructo

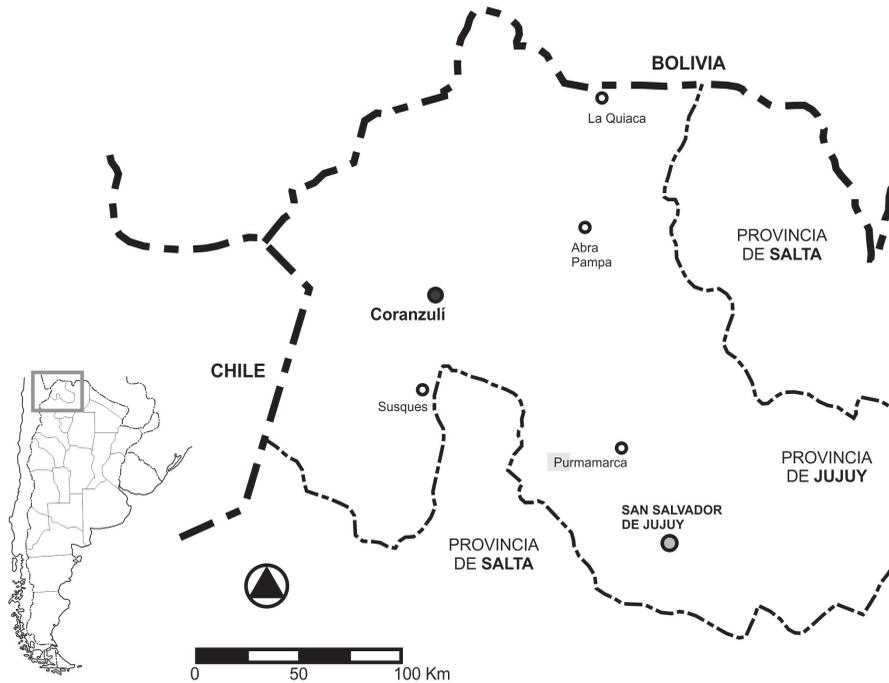


Figura 1. Localización de Coranzulí en la actual provincia de Jujuy, Argentina. Fuente: Elaboración de la autora.

material y social se desprende no sólo de la relevancia que la institución escolar ha tenido para el despliegue del aparato estatal sino también por el rol central que tuvo en la progresiva, más no lineal, transformación de las dinámicas de movilidad de las poblaciones indígenas pastoriles que habitaban el área y, por lo tanto, en el devenir urbano de sus pueblos. A continuación, se desarrollarán algunas precisiones en torno al estudio del estado y a la estrategia metodológica adoptada aquí, para luego exponer el análisis del caso abordado, donde se comprende las implicancias de la arquitectura escolar; tanto en la escala urbana como en la arquitectónica, en el marco de las negociaciones, tensiones y disputas que se dieron entre las poblaciones locales y las agencias estatales.

Algunos apuntes teóricos sobre el estudio del estado y la construcción metodológica de una mirada desde los márgenes

Aproximarse al estudio de la arquitectura del estado en los márgenes de su territorio entraña una necesaria complejización de la comprensión del propio estado. Como plantearon Corrigan y Sayer (2007), concebir al estado como concepto analítico abstracto que no posee una entidad empírica, implica reconocer las relaciones de poder que este construye observando cómo estas influyen de manera profunda en la vida cotidiana de las personas. Evidentemente, estas relaciones se enmarcan en un proceso de regulación moral, un proyecto normalizador. En esta línea, adentrarse en el estudio de las relaciones entre las personas y sus espacios, exige también reconocer la existencia de múltiples agencias y agentes en el estado, que operan sus estructuras desde distintos lugares e intereses. En el caso de la Puna de Atacama, desde comienzos del siglo XX, se puede advertir un aparato estatal que, concebido con una fuerte pretensión

homogeneizadora, resulta operado por un conjunto diverso de funcionarios, oficiales, maestros, viajeros, que pocas veces establecen relaciones directas con la centralidad. Frente a este panorama, esta regulación deviene un proceso siempre inconcluso, en el cual deben comprenderse las experiencias de las personas que dan cuenta de otros sentidos y proyectos. En congruencia, con estas aproximaciones actuales a la problemática del estudio del estado, es necesario revisar la propia noción de “hegemonía”, no como construcción monolítica sino como un “proceso problemático, disputado y político de dominación y lucha” (Roseberry, 2007, p. 123).

La mirada teórica en torno al problema del estado converge, entonces, en una perspectiva metodológica que permite comprender las relaciones entre las agencias estatales y de estas con los actores locales, involucrando, necesariamente, sus vínculos con los espacios. Centrar la mirada en esta multiplicidad de relaciones construidas por agentes diversos conlleva, de este modo, ahondar en un conjunto de arquitecturas que no conforman un todo homogéneo. En este marco es que, a continuación, nos referiremos a las arquitecturas del estado, en plural, como parte del propio reconocimiento de su multiplicidad y heterogeneidad.

Este estudio se llevó a cabo desde una perspectiva etnográfica que involucró labores, tanto en territorio como sobre las fuentes documentales. Esto supuso, por una parte, el desarrollo de un trabajo de campo con estancias prolongadas, entre 2012 y 2017, la realización de entrevistas no estructuradas a diferentes actores locales (Guber, 2001) y el registro y relevamiento sistemático de las arquitecturas del pueblo. En términos de archivo, se recurrió a reservorios institucionales, así como también a archivos familiares y comunitarios. Los documentos oficiales del Archivo General de la Nación se articulan con documentos locales, tales como el “Libro Histórico de la Escuela”, de Coranzulí, un material que cuenta con testimonios y percepciones de los maestros y directivos que formaron parte de la institución entre las décadas de 1930 y 1960². En estos, la lectura de fuentes tuvo también un carácter etnográfico, ya que se buscó reconocer las distintas voces expuestas en los documentos y, de igual forma, identificar sus vacíos, sus omisiones. Finalmente, las fuentes gráficas, en particular, las fotografías históricas, ocupan un lugar central en la estrategia metodológica en relación con su análisis específico, pero también con su empleo *in situ*, en función de la reconstrucción de memorias (Harper, 2002). El acceso a este tipo de fuentes y a los datos construidos desde el trabajo de campo permite complejizar la idea de centralidad y disputarla desde la propia producción del conocimiento.

Análisis de la arquitectura de la escuela en la construcción de la trama urbana, y ¿una vida urbana?

Los primeros testimonios específicos de los cuales disponemos en relación con la instalación de las instituciones del estado y la “argentinización” de este territorio corresponden a los escritos y las cartas elaboradas por el Gral. Daniel Cerri, primer Gobernador del Territorio de Los Andes:

ANÁLISIS

² Las referencias a este libro serán indicadas con el mes y el año correspondientes al fragmento extraído.

Cuando en nuestra segunda expedición llegamos a Coranzulí, todos los indios se habían refugiado en las montañas y no hubo forma de hacerlos acercar (...). La incorporación de estos indios a la nacionalidad argentina será difícil sino se establece una escuela y un comisario de policía con algunos hombres, en el caserío de Susques, que los haga respetar las resoluciones de gobierno (...). (1903, p.55-56)

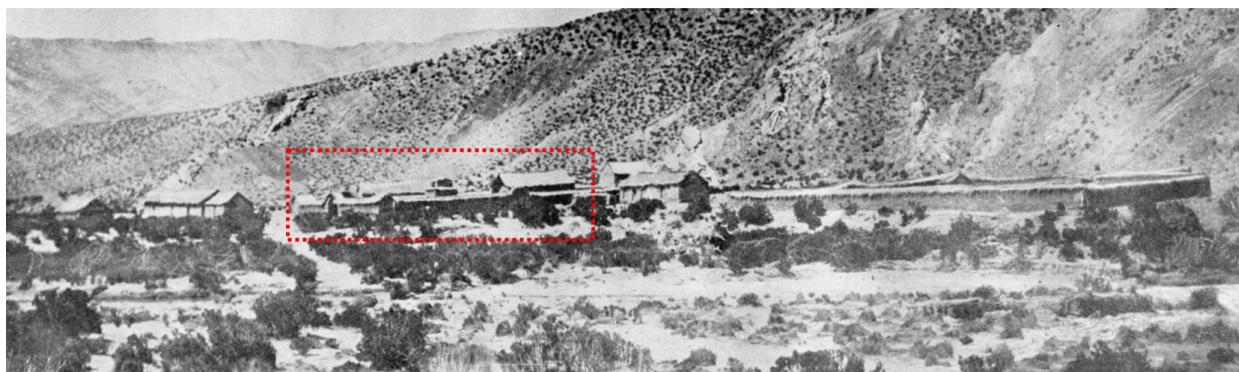
Luego del enrolamiento de los varones para el servicio militar, la escuela se constituyó como la primera presencia institucional en los poblados de Los Andes, a partir de una resolución del Consejo Nacional de Educación³ que desde 1903 creó establecimientos en San Antonio de los Cobres, Susques, Pastos Grandes y, en 1907, en Coranzulí. Esta temprana presencia de la escuela, cuando el territorio había sido anexado a la Argentina hacía unos pocos años e, incluso, su población continuaba sosteniendo vínculos administrativos y tributarios con Bolivia (Delgado, 2008), permite comprender el rol central que esta institución ha tenido en la formación de una ciudadanía para el proyecto nacional liberal de comienzos de siglo XX. En efecto, el rol de la escuela en la construcción ciudadana por parte del proyecto nacional y su relación con las provincias se posicionó como núcleo de las disputas entre el centralismo y la lógica federal, en el marco de la sanción de la Ley Láinez en 1905 (Lázzari y Rubio, 2005).

En este contexto, la escolaridad en el Territorio de Los Andes no sólo ha generado implicancias sociales, sino también urbanas. Es sabido que las comunidades pastoriles poseen una lógica de asentamiento disperso, sostenida a partir de un ciclo de movi­lidades anuales asociadas a las necesidades de las haciendas y de la construcción de una cierta territorialidad. Esto ha sido estudiado para la zona andina en diversos trabajos, entre los que podemos destacar aquellos dedicados específicamente al estudio de los sistemas de asentamiento elaborados por Göbel (2002) y Tomasi (2011) en el área de Susques. Los pueblos en la Puna de Atacama de finales del siglo XIX se configuraron, entonces, como lugares visitados por los pastores únicamente en momentos puntuales del año (Barada, 2017), vinculados a las actividades y celebraciones en torno a las capillas. Al mismo tiempo, en el marco del proceso de incorporación al territorio nacional, estos caseríos se constituyeron, para el estado, en lugares desde los que era posible erigir su proyecto “civilizador” con la instalación de sus principales instituciones y del control poblacional. Lo anterior se observa en otro pasaje de los escritos de Cerri:

Ni durante el largo período de dominación boliviana, ni en la época, más reciente, en la que la Puna de Atacama ha estado sujeta a la jurisdicción de Chile, no hay un ejemplo, Señor Ministro, de que las autoridades de uno y otro país, se hayan preocupado de arrancar las inteligencias al oscuro imperio del ignorantismo. Mientras tanto, en toda esta región decretada hoy día Territorio Federal, en los núcleos de población, así como en las quebradas adyacentes, existen grupos de familias cuyos hijos, analfabetos como sus padres, ofrecen el triste espectáculo de rebaños humanos en el medio del desierto¹ (1903, p. 55-56).

³ AGN, SH III, signatura 161. Resolución del Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, 19 de marzo de 1907.

A partir de 1907, la escolaridad de los niños y su asistencia a los establecimientos escolares eran controladas con fuerza de policía, de acuerdo con las indicaciones que desde el recientemente creado Consejo Nacional de



Educación se enviaban al entonces Gobernador del Territorio⁴. Los maestros de grado registraban la dificultad de la asistencia de los niños en el Libro de la Escuela, de manera que esta constituyó una de las principales preocupaciones hasta, por lo menos, mediados del siglo XX. Así se advierte en los siguientes extractos:

Según informó el Sub-Comisario de Policía Don Gregorio Puca, se podrá tener buena asistencia después de la fiesta de el "Carnaval", por cuanto toda esta época hasta el lunes de tentación, se encuentran ocupados con las señales, marcados de la hacienda. Los pocos asistentes a clase son hijos de dos familias que circunstancialmente se encontraban en el pueblo (...)" (Libro Histórico de la Escuela de Coranzulí, febrero de 1946)

Los maestros notamos mucha holgazanería en los niños que terminan su tarea diaria con la escuela, la calle y el campo son explorados por ellos aun en altas horas de la tarde y se ha resuelto reprimir esto con la ayuda policial. (Libro Histórico de la Escuela de Coranzulí, marzo de 1963)

Las prácticas asociadas al campo y a las actividades que realizaban los niños colaborando con sus padres en ciertas tareas fueron mal vistas por los agentes escolares y reprimidas de un modo directo por la policía. La lectura de estos pasajes, producidos avanzado el siglo XX por los maestros, permite complejizar la comprensión de las acciones del estado, desde el conocimiento de las particularidades de los contextos locales. Como vemos, la instalación de la institución escolar no implicó de forma directa la asistencia de los niños y niñas a la escuela, que sostenían en buena medida una vida en el campo y que, por consiguiente, no se establecían permanentemente en los pueblos, en la clave sedentaria pretendida por el despliegue de las instituciones del estado y sus herramientas para el control poblacional.

Entonces, ¿cómo podemos considerar la efectividad del proyecto estatal? Y, en todo caso, ¿cómo podemos comprender estas acciones locales en el marco de un conjunto de estrategias de maniobra desplegadas por la población local? Algunas respuestas a estas interrogantes surgen al observar el rol que la escuela y su arquitectura tuvieron en el desarrollo de la trama urbana del pueblo a través de las fuentes gráficas. La primera fotografía de Coranzulí con se cuenta, tomada por Cerri en 1903, permite observar la presencia de la Iglesia y algunas pocas casas, ordenadas en torno al atrio (Figura 2). La segunda, de la década de 1940, permite apreciar un crecimiento significativo de la

Figura 2. Coranzulí en 1900, con la Iglesia en el recuadro.
Fuente: Recorte de la fotografía del Gral. Daniel Cerri, 1993 [1903], imagen 03

⁴ AGN, SH III, signatura 66.

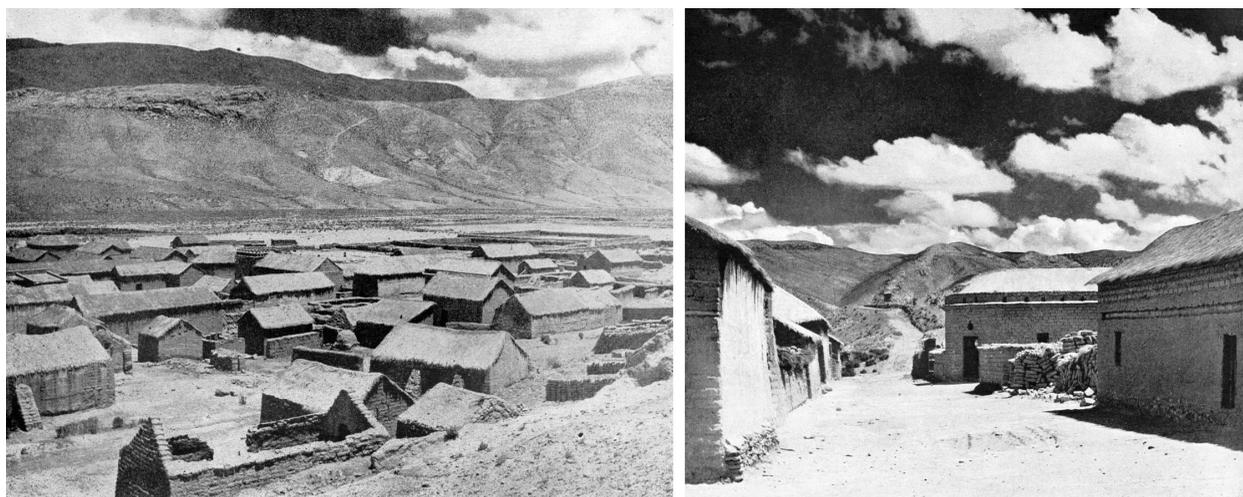
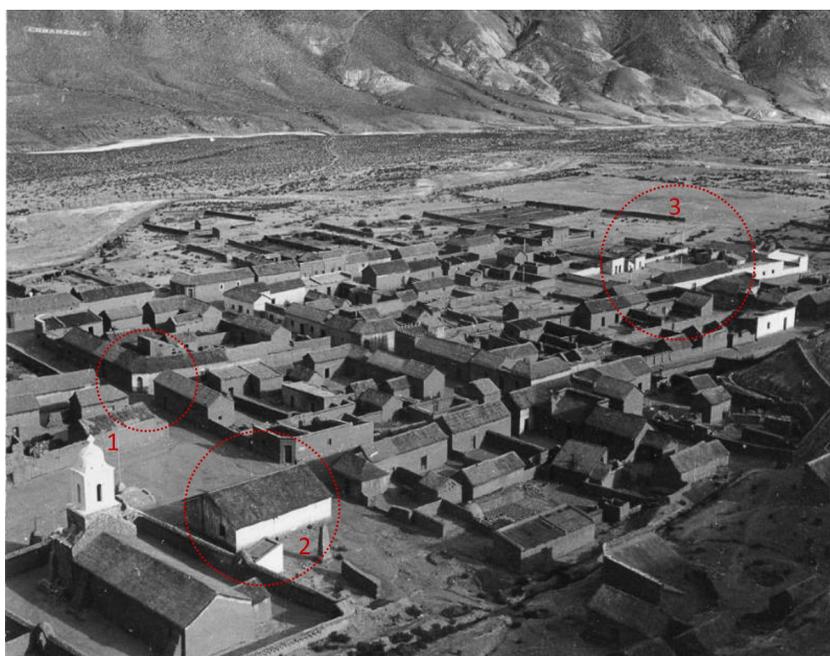


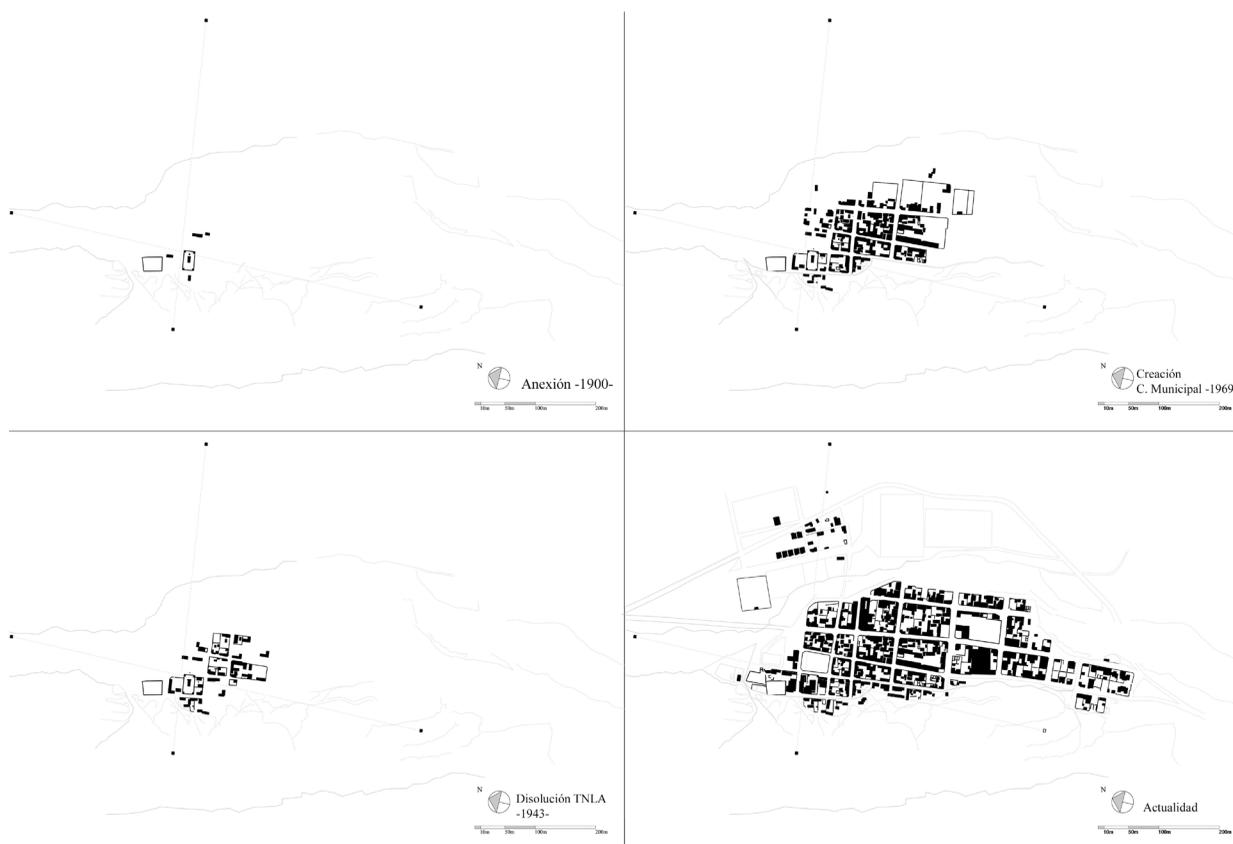
Figura 3. Coranzulí en 1942.
 Fuente: Fotografía de Hans Mann. Academia Nacional de Bellas Artes.

Figura 4. Coranzulí en 1970, con indicación de los edificios señalados en el texto.
 Fuente: Fotografía inédita de Federico Ortiz (Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana).



densidad de las construcciones, en diálogo con un ordenamiento de la trama hacia una forma ortogonal, detectándose la presencia de calles y una incipiente organización en lotes (Figura 3).

Este significativo cambio que ocurre durante la primera mitad del siglo XX respecto a la densidad constructiva del poblado y su forma, da pie a considerar las implicancias que las arquitecturas del estado y su institucionalidad han tenido en el desarrollo de una forma urbana, aun cuando la población no residiese permanentemente en el pueblo, tal como los registros y testimonios escolares comprueban. La siguiente fotografía de la que disponemos, tomada en la década de 1970, muestra no solo un aumento del crecimiento urbano, sino, además, un importante cambio en la estética de las arquitecturas y sus materiales (Figura 4). Si bien se ahondará sobre este aspecto más adelante, cabe señalar aquí que en dicha fotografía se observan los tres edificios que



ocupó la escuela. El primero corresponde a una casa familiar en esquina, en diagonal a la Iglesia; el segundo, a un local lindero a la Iglesia; y el tercero, que es el actual, se ubica hacia el sur del poblado. Los dos últimos, al igual que el resto de las instituciones estatales, se distinguen del resto por su color blanco.

Figura 5. Desarrollo de la trama urbana del pueblo de acuerdo con la reconstrucción desde las fotografías obtenidas. Fuente: Elaboración de la autora.

Excede los objetivos de este trabajo el análisis de otros factores que intervinieron en los procesos demográficos, tales como el crecimiento de los trabajos asalariados y, especialmente, aquellos asociados a las explotaciones mineras (Barada, 2016). Sin embargo, es relevante considerar que es recién hacia la década de 1970 -cuando Coranzulí ya formaba parte, como Comisión Municipal, de la provincia de Jujuy-, que la lectura de datos censales exhibe una cierta correspondencia entre el aumento de las construcciones y el asentamiento más o menos permanente de las familias en el pueblo, aun cuando este proceso no se haya dado en términos lineales y las lógicas de movilidad asociadas mayormente al pastoreo, persistiesen.

Lo que resulta destacable aquí es el modo en que las arquitecturas del estado y, particularmente la de la escuela, se constituyeron como instrumentos centrales en el desarrollo del pueblo y en la redefinición de sus centralidades, al menos en términos formales (Figura 5). La imagen de 1970 permite poner en atención en el devenir de ese desarrollo desde las sucesivas localizaciones de la escuela. Las primeras dos, que abarcaron la primera mitad del siglo XX, hacen posible reconocer que, en términos urbanos, la escuela conformó una centralidad junto con la iglesia disputando, en cierto modo, su rol como

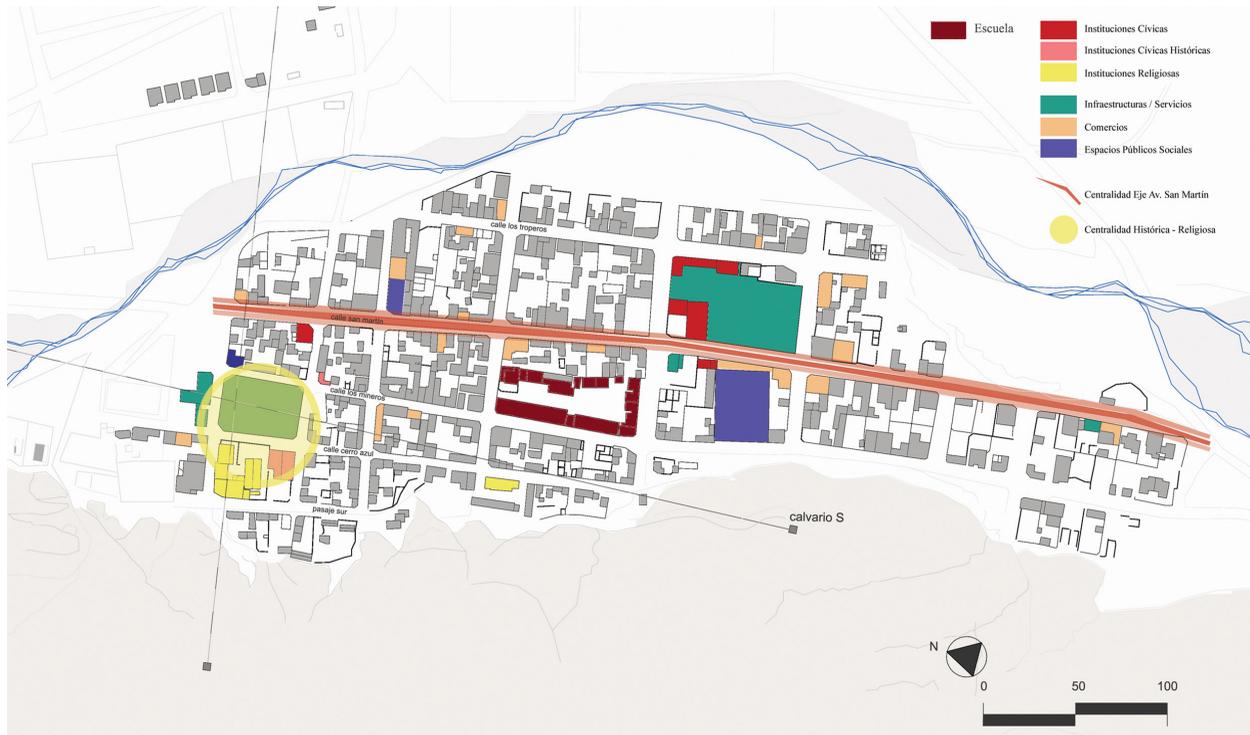


Figura 6. Indicación de las centralidades referidas en el tejido del pueblo. Fuente: Elaboración de la autora.

institución organizadora del pueblo. Sin embargo, en el acontecer posterior a la década de 1970, esta relación se desplazó, en buena medida por la localización de la nueva escuela -en construcción desde la década de 1960 y observable en la misma foto-, que favoreció el crecimiento del tejido urbano hacia el sur y la consolidación posterior de un eje donde se localizaron los edificios de la Comisión Municipal, el Juzgado de Paz y, asociadas a estos, las arquitecturas destinadas a las infraestructuras y servicios del pueblo, como la usina de electricidad, la antena de televisión, la radio y la cabina telefónica (Figura 6). En este marco, la Iglesia se impuso desde momentos coloniales como aquel elemento núcleo del poblado, cuya institucionalidad ha sido resignificada desde las dinámicas locales. La escuela es la institución que, con el advenimiento del capitalismo, reemplazó a la iglesia como institución dominante del aparato del estado (Segato, 1991), pero también aquel elemento dinamizador de las dinámicas urbanas en torno al pueblo, cuyos sentidos deben, igualmente, decodificarse desde la materialidad local.

Análisis de la arquitectura de la escuela: arquitecturas institucionales y arquitecturas ¿institucionalizadas?

La primera escuela de Coranzulí funcionó en una de las casas que las familias tenían en el pueblo, en torno a la Capilla. Se trataba de dos habitaciones construidas con cimientos de piedra, muros de adobe y techo de guaya⁵ a dos aguas. Solo un acceso en la ochava permitía acceder a los recintos interiores, con una única abertura hacia la calle. En el interior de los recintos pueden distinguirse dos *poynos*⁶ de barro. Ambas habitaciones poseían acceso desde el patio, donde se encontraba el horno y el mástil con la bandera. A partir de la reconstrucción de algunos relatos locales acerca

5 Técnica de techado que emplea paja y barro.

6 Las salientes interiores en la parte baja de los muros que solían funcionar como bancos o camas se denominan localmente *poynos*.



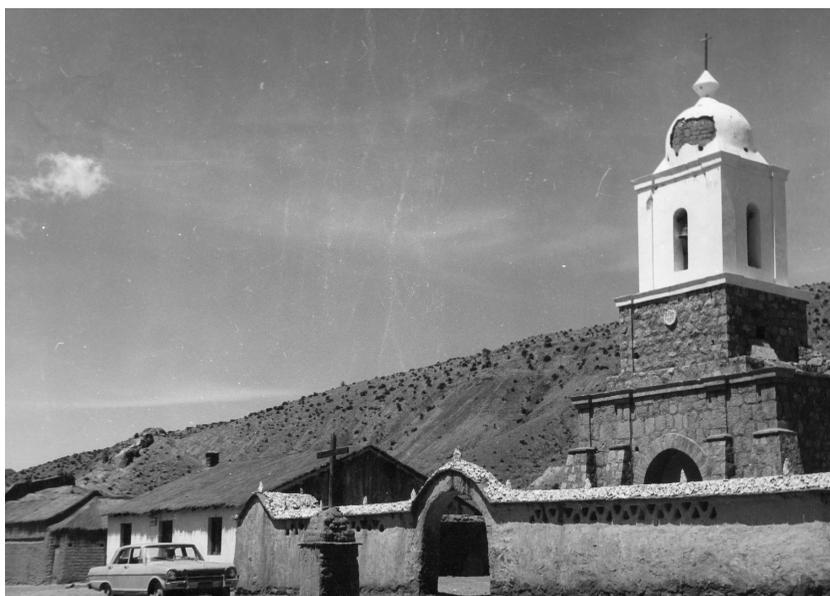
del funcionamiento de esta escuela, podemos dar cuenta de los usos de los recintos: mientras que uno de ellos estaba destinado al comedor; en el otro, donde se encuentran los *poyos*, se dictaban las clases. Asimismo, es interesante destacar que mientras esta casa fue escuela, no dejaba su condición de vivienda e, incluso, la habitación con los *poyos* seguía siendo utilizada para dormir por las noches. Los espacios de la vida doméstica pastoril, aquellos que habían sido denostados por los relatos oficiales en sus primeras descripciones, fueron los que, hacia el comienzo de la intervención argentina en el área, albergaron las funciones de las instituciones del estado. (Figura 7)

Figura 7. Estado original de la primer casa-escuela en 2012. Vista exterior e interior desde el patio. Fuente: Fotografías de la autora.

En 1923, la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales realizó un informe en el que se recomendó construir locales nuevos para las escuelas del Territorio⁷. La segunda escuela de Coranzulí se ubicó en un local de alquiler; especialmente destinado para tal fin, en el terreno lindero a la Iglesia. El edificio en cuestión estaba conformado por un único recinto de una escala algo mayor a la de las casas, orientado hacia el este, con un techado a dos aguas de *guaya*. Poseía un acceso y dos aberturas sobre su frente, revocado con color blanco; hacia atrás se ubicaba el patio con el mástil, lindero al atrio de la Iglesia, lo que implicó que uno de los accesos laterales a este, fuera tapiado. Se debe considerar que, mientras que la iglesia de Coranzulí no poseía actividad cotidiana y la visita de los párrocos se daba de manera esporádica, la escuela implicó, por el contrario, la presencia efectiva de agentes del estado, los maestros, quienes intervenían en la vida diaria del pueblo. Desde este enfoque, podemos reconocer la tensión en la relación urbana que se da en el devenir arquitectónico de estas instituciones a partir de la necesidad de separar el patio del atrio, como parte de un proceso en el cual la vida cívica comienza a darse en espacios diferentes de los domésticos, pero también de aquellos otros que, como el conjunto de la iglesia, han estado asociados a la concepción del pueblo como lugar de las celebraciones colectivas pastoriles. De igual modo, esta relación permite considerar también la limitación de las acciones estatales, en tanto nos encontramos ante una institucionalidad que se sostiene en buena medida desde los sentidos y materialidades locales, más que con una presencia física del estado. Se trata, finalmente, de la presencia de agentes estatales (los maestros) que operan en las tramas locales, actuando en lugar de las propias instituciones. (Figura 8)

⁷ AGN, SH IIII, s/n. Carta enviada por el Inspector Seccional de Escuelas Nacionales de Territorios al Gobernador del Territorio de Los Andes, del 4 de abril de 1923.

Figura 8. Frente de la Capilla en 1970, con el frente de la segunda escuela hacia atrás. Fuente: Fotografía inédita de Federico Ortiz (Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana).



Por la tarde el pueblo se reunió para en común dirigirse por nota al Presidente de la República a fin de peticionar la construcción de un edificio propio para la Escuela ya que el local actualmente ocupado es alquilado y carece de los medios más indispensables para el fin que se le dispone. (Libro Histórico de la Escuela, octubre de 1948)

Este registro en el Libro Histórico de la Escuela nos aproxima a la construcción de la tercera escuela, la primera en un local propio, que es también visible en el registro fotográfico de la década de 1970 y que, con algunas modificaciones, se mantiene como edificio escolar al día de hoy. Hasta entonces, no había habido una política directa del estado que promoviese la construcción de edificios en el área y, en efecto, la primera acción en este sentido se desprende de un pedido por parte de los pobladores. Es recién en 1960, que encontramos otra voz oficial que, desde un manual escolar, se pronunció sobre las necesidades y características arquitectónicas de los edificios escolares en la provincia:

Será un timbre de honor para el pueblo jujeño cuando todas sus escuelas, aun aquellas enclavadas en las regiones tropicales o en las pampas y montañas puneñas, desarrollen su labor cultural y civilizadora en modernos edificios del Estado, confortables y adecuados a las características climáticas de cada región. (Saravia, 1960, p. 158).

Es interesante señalar, en todo caso, la heterogeneidad de voces que, desde el propio estado, en una lógica descentralizada, se fueron pronunciando sobre la necesidad de construcción de una escuela, de un edificio que por sus características arquitectónicas posibilitara el éxito del proceso civilizatorio, aun cuando esto no hubiese convergido en acciones directas. En definitiva, el inicio de la construcción se registra en el Libro Histórico de la Escuela en 1963 y da cuenta de la construcción de un aula. El rol de las voces locales en este proceso es significativo en pos de comprender sus relaciones con el estado. Primero, porque mientras que en 1948 Coranzulí ya formaba parte de



Jujuy, la solicitud continúa canalizándose de un modo directo a las autoridades nacionales. Segundo, porque cuando la construcción comenzó a hacerse efectiva, fue mediante un subsidio otorgado por la Intervención Federal a la Comisión Vecinal del pueblo, lo que, aunque enmarcado en la coyuntura política inestable de la década de 1960, visibiliza la relevancia del rol que han tenido las instituciones cívicas locales en la constitución, también material, del entramado del estado en estos sitios.

El edificio es de una arquitectura compuesta por bloques de aulas y servicios localizados sobre los límites del lote, conformando frentes continuos hacia la calle y un espacio interior abierto que define el patio. Una de las cuestiones significativas respecto de esta obra, para pensar en cómo las instituciones del estado construyeron su retórica urbana a través de la arquitectura del pueblo, es su composición de fachadas y techados. (Figura 9) Como habíamos mencionado, en la fotografía tomada por Ortiz (1970) es posible advertir que mientras un primer sector de aulas posee un techo de *guaya* a dos aguas, un segundo bloque ya está conformado por un frente liso con cornisa elevada por encima del nivel superior de la cubierta, esta última compuesta de calamina. Con algunas alteraciones en su materialidad, particularmente producto del cambio de los techados por chapa y el completamiento del frente continuo hacia la calle, este tercer edificio permanece en uso en la actualidad, de manera que se trata del primer edificio construido específicamente para su función⁸. En su arquitectura, se evidencian las tensiones entre las lógicas locales de construcción de casas, cuyas técnicas, formas y estéticas fueron históricamente denostadas por la retórica estatal, asociada a la arquitectura racionalista y blanca que caracterizó a las obras del estado en el interior del país desde la década de 1940 (Liemur, 2008). Así, la producción de frentes lisos hacia la calle, el reemplazo de las cubiertas de *guaya* por techados de chapa, la incorporación de frisos y cornisas en fachadas y, en concreto, el reemplazo de los frentes de barro por revoques de cemento, son alteraciones que progresivamente han ido conformando parte de la estética del pueblo (Barada 2014; 2016).

Por último, es necesario preguntarse por el rol que estas acciones materiales, que aun constituidas en el marco de temporalidades singulares, de un modo disperso y en el marco de intereses diversos, han tenido en la

Figura 9. Izquierda: Vista aérea de la escuela actual. Derecha superior: Frente de la escuela y otras tres imágenes de edificios institucionales actuales: la Comisión Municipal, Infraestructura de Servicios en la Terminal de Ómnibus e infraestructuras recreativas. Derecha inferior: Imágenes de casas particulares actuales. Fuente: Fotografías de la autora.

⁸ En las arquitecturas posteriores a la década de 1970 se pueden advertir algunas referencias específicas sobre su planeamiento desde las oficinas provinciales, aunque esta documentación no fue hallada específicamente para el caso de la escuela.

progresiva, mas no lineal, transformación de las producciones arquitectónicas locales. Si, como antes hemos afirmado, el estado se valió, finalmente, de las materialidades locales para su propio despliegue, es a partir de las últimas décadas del siglo XX que su presencia se hace no sólo efectiva en términos materiales, sino que su agencia resulta transformadora de buena parte del hacer local, incluso en la construcción de arquitecturas domésticas.

CONCLUSIONES

Este trabajo buscó poner el foco en las singularidades de los procesos de construcción de hegemonías por parte del estado nacional desde las primeras décadas del siglo XX, generando interrogantes sobre la multiplicidad de agencias estatales que operaron y, en especial, sobre los sentidos y roles que han tenido las poblaciones locales.

En términos urbanos, las nociones sobre el orden que expresa el devenir de la trama de Coranzulí desde la instalación de la primera escuela, son manifiesto de aquellas ideas producidas en el marco de la consolidación del estado nacional. Las transformaciones que el sistema escolar impuso sobre las dinámicas de movilidad de las poblaciones pastoriles son evidentes, y provocaron un mayor asentamiento en los pueblos y, por consiguiente, el inherente crecimiento de su trama. Sin embargo, comprender cómo un pueblo que se anexó a la Argentina recién en el siglo XX, y cuya población no vivía allí, en sólo cuarenta años poseía ya un número significativo de casas ordenadas en manzanas y para 1970, una forma urbana reconocible sin ordenanzas específicas, implica considerar que no basta con poner el foco en la "acción" del estado. Se trata de pensar que, necesariamente, en el marco de las relaciones entre las agencias estatales y sus discursos, emergió una intención local por hacer de Coranzulí un lugar reconocible para el estado. Como se ha sostenido, ello no se construyó desde la respuesta a ordenanzas o normativas concretas sino más bien desde la aceptación local de ciertos discursos hegemónicos contruidos desde los agentes estatales, particularmente escolares. No obstante, aun en el marco de estas relaciones asimétricas, esa forma urbana no respondió de modo directo a una lógica de poblamiento; por el contrario, se puede afirmar que se constituyó como una imagen urbana que le permitió sostener a las poblaciones locales, incluso ante los intentos de coerción, una vida rural y móvil en los márgenes de la estatalidad. El desplazamiento que el desarrollo de dicha trama produjo, no sólo en términos geográficos sino simbólicos, en relación con los sentidos del pueblo para los pastores y los sentidos de la estatalidad también merecen observarse con precaución. En este sentido, el devenir de la arquitectura de la escuela permitió observar, al menos, dos cuestiones.

La primera tiene que ver con los modos de producción y sus agentes que, en este caso, involucraron, por un lado, a los maestros que aparecen sosteniendo la institucionalidad en materialidades ajenas para el propio estado, en tensión con las lógicas y sentidos locales que, incluso, alejaban a los niños de la escuela; y, por el otro, a una comunidad local que, aun sosteniendo sus propios modos de hacer, albergó a la escuela durante varias décadas en sus propios espacios y luego demandó específicamente la construcción

de un edificio para tal fin. No se trata de una acción directa del estado en los márgenes, sino de los márgenes, con sus actores, sentidos y espacios constituyéndose como demandantes de su condición ante el propio estado. Esto nos permite problematizar el alcance de los discursos en procesos de construcción de hegemonías territoriales que, sin dudas, son más complejos, y reconocer las dinámicas en los procesos de producción en relación con los tiempos locales.

La segunda cuestión tiene que ver específicamente con las arquitecturas y el modo en que operaron en tiempos significativamente más laxos que en los lugares centrales para la construcción de una imagen. Al mismo tiempo, es fundamental reconocer el impacto profundo que han tenido los discursos sobre las técnicas locales y las formas de habitar que, constituidos desde la estatalidad, generaron significativas transformaciones.

Por último, es en este complejo que las arquitecturas estatales en los márgenes del estado nos llevan a problematizar la propia noción de margen y considerar el rol activo de los actores locales en la producción de sus propios sentidos sobre el estado que, aun en el marco de relaciones de poder profundamente asimétricas, generan, un “espacio de juego” (*sensu* De Certeau, 2000 [1980]). Esto permite pensar en las negociaciones que establecen las personas y los diferentes colectivos de los que participan, entre las lógicas constructivas locales y los modelos provenientes del estado.

ABRAMS, P. (1988 [1977]). Notas sobre la dificultad de estudiar el estado. *Journal of Historical Sociology*, 1 (1), 58-89.

Archivo General de la Nación, Serie Histórica III. *Libros copiadore del Territorio Nacional de Los Andes*.

BARADA, J. (2014). Transformaciones Vernáculas: cambios y continuidades en las arquitecturas locales de la Puna Argentina. *Arquitecturas del Sur*, 46(32), 6-17. Recuperado de <http://revistas.ubiobio.cl/index.php/AS/article/view/738>

BARADA, J. (2016). La construcción de una casa de pueblo. Formas de producción, técnicas, materiales y espacios a partir de un estudio de caso en la Puna Argentina (Coranzulí, Jujuy). *Revista Estudios Sociales del NOA*, (18), 31-59. Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/esnoa/article/view/4218>

BARADA, J. (2017). *Un pueblo es un lugar. Materialidades y moviidades de los pastores puneños ante las lógicas del estado*. Coranzulí, Jujuy, Argentina. Tesis doctoral en Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Buenos Aires.

BENEDETTI, A. (2005). *Un territorio andino para un país pampeano. Geografía histórica del Territorio de Los Andes (1900-1943)*. Tesis doctoral en Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Buenos Aires.

BOMAN, E. (1991 [1908]). *Antigüedades de la región andina de la República Argentina y del desierto de Atacama*, Tomo I y II. Universidad Nacional de Jujuy: San Salvador de Jujuy.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana. *Archivo fotográfico y de postales históricas de la provincia de Jujuy*.

CERRI, D. (1903). *El territorio de los Andes. Reseña Geográfica Descriptiva*. Buenos Aires: Taller tipográfico de la Penitenciaría Nacional.

CORRIGAN, P. y D. SAYER (2007). El gran arco. La formación del Estado inglés como revolución cultural. En: LAGOS, M. y CALLA, P. (Coord.), *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina* (pp. 39-116). La Paz: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

DELGADO, F. (2008). La ciudadanía en el sector norte del Territorio Nacional de Los Andes (Susques). Perspectiva indígena - perspectiva estatal, 1900-1905. En luorno, G. y Crespo, E. (Coord.), *Nuevos Espacios. Nuevos problemas. Los territorios nacionales* (pp. 33-66). Neuquén: Educo-Universidad Nacional del Comahue-Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Cehepyc.

Escuela Primaria N°362, "Héroes de Malvinas" de Coranzulí, Jujuy. *Libro Histórico de la Escuela*.

GENTILE, E. (2007). *El culto del Littorio. La sacralización de la política en la Italia fascista*. Madrid: Siglo XXI.

GÖBEL, B. (2002). La arquitectura del pastoreo: Uso del espacio y sistema de asentamientos en la Puna de Atacama (Susques). *Estudios Atacameños*, (23), 53-76. Recuperado de <https://revistas.ucn.cl/index.php/estudios-atacamenos/article/view/221>

GUBER, R. (2001). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Bogotá: Editorial Norma.

HARPER, D. (2002). Talking about pictures. A case for photo elicitation. *Visual Studies*, 1 (17), 13-26. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14725860220137345>

LATOUR, B. (2008). *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.

LIERNUR, J. F. (2008). *Arquitectura en la argentina del siglo XX. La construcción de la modernidad*. Buenos Aires: Fondo Nacional de las Artes.

LÁZZARI, M. y RUBIO, S. (2005). La ley Láinez en el debate federalismo-centralismo: un interregno entre las palabras y las cosas. En Ministerio de Educación, Ciencia, y Tecnología, *A 100 años de la Ley Láinez* (pp. 47-57). Buenos Aires: MECyT.

MILLER, D. (Ed.) (2005). *Materiality*. Durham: Duke University Press.

ORTIZ, F. (1968). *La arquitectura del liberalismo en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

OSZLAK, O. (2012 [1982]). *La formación del estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Ariel.

